



00.00001/86

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 28 de junio de 2019

MHCD N° 588

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PLAZA MANZANA '1' CORRESPONDIENTE A LOS LOTES N°s 01 AL 08, UBICADO EN LA CALLE DEL KM 8, Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO GEDEÓN", presentado por la Diputada Nacional Blanca Vargas de Caballero y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión extraordinaria de fecha 19 de junio de 2019.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

1/34


Carlos Núñez Salinas
Secretario Parlamentario




Miguel Jorge Cuevas Ruiz Díaz
Presidente

Cámara de Diputados


Silvia Deseulle Méndez
Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores



AL
HONORABLE SEÑOR
SILVIO ADALBERTO OVELAR BENÍTEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

LE/D-1951052


Arnaldo M. Duré Franco
H. Cámara de Senadores



LEY N° ...

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PLAZA MANZANA "1" CORRESPONDIENTE A LOS LOTES N°s 01 AL 08, UBICADO EN LA CALLE DEL KM 8, Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO GEDEÓN

**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1°.- Desaféctase del dominio público municipal, un inmueble individualizado como Lotes N°s 01 al 08, ubicado en la calle del km 8 Monday con una superficie de 1.931,84 m² (un mil novecientos treinta y un metros cuadrados con ochenta y cuatro centímetros cuadrados), del Municipio de Ciudad del Este, destinado a (Plaza) y autorícese a la Municipalidad de Ciudad del Este, a transferirlo a Título oneroso a favor de los actuales ocupantes del Asentamiento Gedeón, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

Los datos técnicos son los siguientes:

MANZANA N° 01

LOTE N° 01 (UNO)

AL NORTE: Mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 02;

AL SUR: Mide 23 m (veintitrés metros), linda con calle existente;

AL ESTE: Mide 10,48 m (diez metros con cuarenta y ocho centímetros), linda con calle existente; y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,48 m (diez metros con cuarenta y ocho centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 06 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON SEIS DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 02 (DOS)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 03;

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 01;

LE



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

00 00003

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 03 (TRES)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 04;

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 02;

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 04 (CUATRO)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 05;

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 03;

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).







Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

00.00004

LOTE N° 05 (CINCO)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 06;

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 04;

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 06 (SEIS)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 07;

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 05;

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 07 (SIETE)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 08;

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 06;





00.00005

*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 08 (OCHO)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros);

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 07;

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros);

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS).

Artículo 2°.- La transferencia de los Lotes a los ocupantes se realizará después de comprobarse fehacientemente que los mismos y sus cónyuges no poseen otros inmuebles en el territorio de la República, a través de certificados de no poseer bienes inmuebles. En caso de que los Certificados emitan informes negativos, la transferencia se realizará previa Declaración Jurada, de no poseer inmuebles, la que será firmada por el beneficiario.


Artículo 3°.- Los trámites de loteamiento, administración, venta y transferencia de la Finca expropiada a los actuales ocupantes del Asentamiento Gedeón, quedará a cargo de la Municipalidad de Ciudad del Este.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Carlos Núñez Salinas
Secretario Parlamentario




Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz
Presidente
H. Cámara de Diputados



33.00006

Poder Legislativo

Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del Pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

Asunción, 10 de abril de 2019.-

De mí mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Honorabilidad y por su intermedio a los demás miembros de este Alto Cuerpo Legislativo a objeto de presentar el Proyecto de Ley: "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL, A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAD (MUVH), UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PLAZA MANZANA "1" CORRESPONDIENTE A LOS LOTES 01 A 08 UBICADO EN LA CALLE DEL KM 8 MONDAY CON UNA SUPERFICIE DE 1931.84 M2, DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO GEDEON".-

Se adjunta copia de la documentación que hace referencia a lo citado a fin de respaldar este Proyecto de Ley.

Sin otro particular, en la seguridad de que el Señor Presidente arbitrará las medidas pertinentes para la aprobación de este proyecto, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Diputados Firmantes: Blanca Marina Vargas de Caballero.

A

SU HONORABILIDAD

DIP. NAC. MIGUEL CUEVAS, PRESIDENTE

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

E S D

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción	16 ABR 2019
Según Acta N°	21 Sección EXTRA
Expediente N°	51052

[Handwritten Signature]
Diputada Nacional



30.00007

Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del Pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"
Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que, en atención al *Artículo 100* de la Constitución Nacional establece que todos los habitantes de la República tienen derecho a una vivienda digna y que el Estado establecerá las condiciones para hacer efectivo este derecho, y promoverá planes de viviendas de interés social, especialmente las destinadas a familias de escasos recursos, mediante sistemas de financiamiento adecuados.-

Que, la presente es con el objeto de presentar el Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL, A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAD (MUVH), UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PLAZA MANZANA "1" CORRESPONDIENTE A LOS LOTES 01 A 08 UBICADO EN LA CALLE DEL KM 8 MONDAY CON UNA SUPERFICIE DE 1931.84 M2, DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO GEDEON".-

El mismo obedece a la solicitud realizada por el Asentamiento Gedeón del km 8 Monday, por la cual solicita la trasferencia de un inmueble de propiedad municipal destinado a plazas públicas, a favor del Asentamiento ut supra mencionado de Ciudad del Este, en la cual se encuentran asentadas 8 familias, arraigadas por más de 5 años en forma pacífica, y con derecho acceder a un pedazo de tierra por lo que es importante y conveniente regularizar la ocupación de nuestros compatriotas. -

Que, el inmueble se encuentra ubicado en el Departamento de Alto Paraná, km 8 ½ Monday, y cuenta con Resolución de la Junta Municipal N.º 071/2018, el cual aprueba y autoriza el plano de ocupación del inmueble identificado como manzana "1", correspondiente a los lotes 01 al 08 ubicado en la calle 8 Monday de esta ciudad con una superficie de 1931.84 m2, que sirve de asiento al Asentamiento Gedeón.-

Este inmueble cuenta con nota de la Municipalidad de Ciudad del Este, N° 400/ I.M., que copiado textualmente dicta: "Por la cual se aprueba el plano de ocupación y se autoriza a la intendencia municipal a realizar las gestiones para la desafectación del inmueble ubicado en la calle 8 Monday de esta ciudad identificado como plaza manzana "1" correspondiente a los lotes 01 a 08 ubicado en la calle 8 Monday con una superficie de


Blanca Vargas de Caballero
Diputada Nacional



30.00008

Poder Legislativo

Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del Pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

1931,84 m2 ante el parlamento nacional para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus ocupantes.-

Entre toda la normativa en la constitución y las leyes, podemos dar un modo más efectivo y regularizar estas tierras para que las familias que actualmente piden que las Instituciones encargadas puedan agilizar y dar solución a un problema que afecta a numerosas familias asentadas allí por varios años denominado Gedeón, y de la cual se adjunta a la presente copia de título del inmueble mencionado, así como el censo de las familias ahí arraigadas. -

De aprobarse este Proyecto de Ley, estaremos regularizando en forma que establece las leyes y teniendo en cuenta la necesidad por las que atraviesan estas 8 familias, lo cual merece nuestra atención para el bienestar correspondiente. -

Finalmente, en el presente Proyecto he considerado conveniente que tome intervención el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habilidad (MUVH), que como Institución encargada será la que realice todos los trámites necesarios para que los actuales ocupantes que están reconocidos puedan acceder a un título. -

Así, atendiendo al mandato constitucional del Congreso Nacional de velar por los intereses de la Nación, solicito el acompañamiento del presente Proyecto de ley, a los miembros de esta Honorable Cámara.-


Blanca Vargas de Caballero
Diputada Nacional



**A DISPOSICION DE LOS
SEÑORES DIPUTADOS**

Ciudad del Este, 04 de Agosto de 2018.-

NOTA N° 400/I.M.

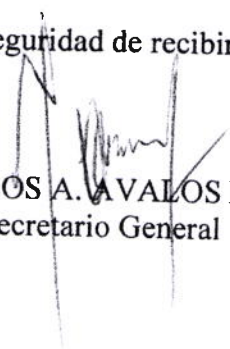
EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE:

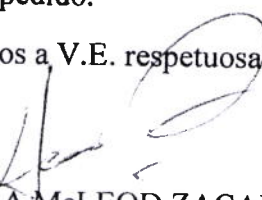
En nombre y representación de la Municipalidad de Ciudad del Este tenemos el honor de dirigimos a V.E. y por su digno intermedio a donde corresponda, con el objeto de expresar cuanto sigue:

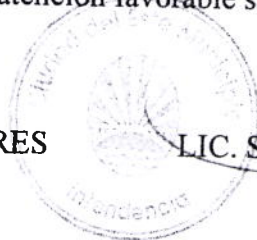
Que la Junta Municipal de Ciudad del Este ha sancionado la Resolución N° 071/2018 J.M. promulgada en fecha 16 de abril del 2018 *“Por la que se aprueba el plano de ocupación y se autoriza a la Intendencia Municipal a realizar las gestiones para la desafectación del inmueble ubicado en la calle 8 Monday de esta ciudad identificado como plaza Manzana “1” correspondiente a los lotes 01 a 08 ubicado en la calle 8 Monday con una superficie de 1931,84 M2 ante el parlamento nacional para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus ocupantes”*.

A través de la presente solicitamos la ejecución de los trámites necesarios para la sanción de una ley de expropiación, para lo cual se adjuntan los antecedentes de la Resolución N°. 071/2018 J.M. y del inmueble afectado al pedido.

En la seguridad de recibir una atención favorable saludamos a V.E. respetuosamente.


CARLOS A. AVALOS FLORES
Secretario General


LIC. SANDRA McLEOD ZACARIAS
Intendente Municipal



**EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DIPUTADO MIGUEL JORGE CUEVAS RUIZ DÍAZ
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**
E. S. D.

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	19 SEP 2018
Según Acta N°	28 Sesión
Expediente N°	48583



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

no 1
00.00018

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(61) 501 705/10 - www.municipalidadcde.gov.py

CONSTANCIA MUNICIPAL N° 213/2017 I.M.

CONSTE: Que la *Sub Comisión del Asentamiento Gedeón del Km. 8 ½ Monday* de esta ciudad, se encuentra trabajando en estrecha colaboración con esta Intendencia Municipal, cuya nomina de los miembros de la Comisión Directiva es como sigue: -----

PRESIDENTE: Arcadio Ramón Oviedo; VICE-PRESIDENTE: Saúl Núñez; SECRETARIO: Jorge Rubén Gómez Montiel; PRO SECRETARIA: Lorena Machado; TESORERA: Silvia Cardozo Martínez; PRO TESORERA: Ignacia Cardozo; SINDICO TITULAR: Reinaldo Cubilla Ortiz; SINDICO SUPLENTE: Diego Armando Vera; MIEMBROS TITULARES: Juan Cirilo López, Clotilde Arévalos López, Inocencio Báez Bordón, Celeste Beatriz Ortega, Juana Martínez, Francisco Cardozo; MIEMBROS SUPLENTE: Ever Alfonso Casco, Mauricio Paniagua, Ramón Antonio Yegros, Tomasa Cardozo, Nilda Melgarejo, Carmen Caballero.-----


La presente constancia se expide en forma provisoria, conforme al expediente N° 05144/17 para los fines que hubieren lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.-----


ABOG. OSCAR W. OCAMPOS
Secretario General


Lic. SANDRA McLEOD ZACARIAS
Intendente Municipal



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE A LA VISTA


Carlos A. Avalos Flores
Secretario General
Ciudad del Este Municipio



RESOLUCION N° 071/2018 J.M.

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLANO DE OCUPACION Y SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A REALIZAR LAS GESTIONES PARA LA DESAFECTACION DEL INMUEBLE, UBICADO EN LA CALLE 8 MONDAY, DE ESTA CIUDAD IDENTIFICADO COMO PLAZA MANZANA "1", CORRESPONDIENTE A LOS LOTE 01 AL 08 UBICADO EN LA CALLE 8 MONDAY CON UNA SUPERFICIE DE 1931, 84 M2, ANTE EL PARLAMENTO NACIONAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS OCUPANTES.-

VISTO: El Mensaje N° 586 I.M. Por la cual la Intendenta Municipal, remite el expediente N° 20.248/17 tramitado por Carmen Caballero, en representación de la Sub-Comisión del Asentamiento Gedeón del Km. 8 ½ Monday de esta ciudad, quienes solicitan aprobación de planos de fraccionamiento de una fracción de terreno municipal, y,

CONSIDERANDO: la ocupación efectiva de hace varios años, y el informe técnico de la División de Catastro donde consta que el inmueble solicitando corresponde a PLAZA ubicado en la calle 8 Monday con una superficie de 1931,84 m2 el lugar solicitado corresponde a un dominio público municipal Plaza transferido por el señor Pablo Enciso y Esposa a favor de la Municipalidad de Ciudad del Este según informe técnico de fecha 30-11-2017 y el dictamen de Asesoría Jurídica de fecha 07-12-2017, donde se adjunta copia de censo de los ocupantes y copias del plano de acuerdo a la ocupación que se encuentra ocupado en su totalidad, y el dictamen de las Comisiones Asesoras Permanente de Legislación y Planificación Urbanismo y Ordenamiento Territorial, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 06 de Marzo del 2018, según Acta N° 119, recomendando autorizar lo solicitado; **por tanto:**

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
Reunida en Concejo
RESUELVE

Art. 1°.- APROBAR el plano de Ocupación del inmueble individualizado como manzana "1", correspondiente a los lote 01 al 08 ubicado en la calle 8 Monday de esta ciudad con una superficie de 1931, 84 m2.-

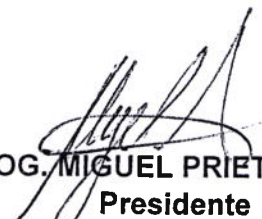
Art. 2°.- AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a realizar las gestiones para la Desafectación del inmueble identificado como manzana "1", correspondiente a los lote 01 al 08 ubicado en la calle 8 Monday de esta ciudad con una superficie de 1931, 84 m2, ante el parlamento nacional, para su posterior transferencia a título Oneroso a favor de sus ocupantes.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los seis días del mes de Marzo del año dos mil diez y ocho.-


CLAUDIO RAMÓN DURANONA M.
Secretario Interino J.M.



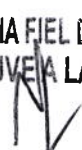

ABOG. MIGUEL PRIETO VALLEJOS
Presidente J.M.



M



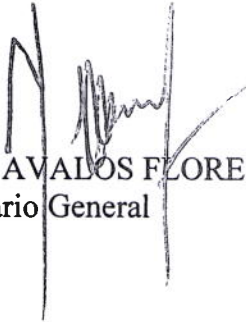
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE A LA VISTA


Carlos A. Avalos Flores
Secretario General
Ciudad del Este Municipio

CORRESPONDE A LA RESOLUCION N° 071/2018 J.M

Ciudad del Este, 16 de abril del 2018.-

TÉNGASE POR RESOLUCION, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO
ARCHÍVESE.-



CARLOS A. AVALOS FLORES
Secretario General




Lic. SANDRA McLEOD ZACARIAS
Intendente Municipal



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE A LA VISTA


Carlos A. Avalos Flores
Secretario General
Ciudad del Este Municipio



Ciudad del Este, 15 de diciembre del 2017.-

MENSAJE N° 586 /I.M.

29/12/2017

Señor
Concejal TEODORO MERCADO
Presidente de la Junta Municipal
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los Señores Concejales con el objeto de remitir el expediente N° 20.248/17 tramitado por CARMEN CABALLERO en representación de la Sub-Comisión del Asentamiento Gedeón del Km. 8 ½ Monday de esta ciudad, quien solicita la aprobación del plano de fraccionamiento de una fracción de terreno municipal, según la ocupación actual y la desafectación del dominio público municipal del inmueble destinado a plaza ubicado en el Kilómetro 8 Monday, con una superficie de 1.931,84 m2, para estudio y consideración de ese organismo legislativo municipal.

Sin otro particular le saludo atentamente.-

[Signature]
CARLOS A. AVALOS FLORES
Secretario General



[Signature]
LIC. SANDRA McLEOD ZACARIAS
Intendente Municipal



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE A LA VISTA

[Signature]
Carlos A. Avalos Flores
Secretario General

Ciudad del Este Municipio
Secretaría Gral. Junta Municipal

Recibido por: *Teodoro Mercado*
Fecha: *13-12-2017*
Hora: *10:35* Firma: *[Signature]*



MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

00.00025

ASESORIA JURIDICA

EXP. CARMEN CABALLERO FERNANDEZ S/ APROBACION DE PLANOS Y POSTERIOR DESAFECTACION.-
EXP. N° 0020248/17.-

SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL
Lic. Sandra Mc Leod de Zacarías
Presente:

LA ASESORIA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, a expedir su dictamen en el expediente mas arriba citado a la Señora Intendente Municipal, respetuosamente dice: -----

QUE, conforme a la constancia de autos, a los documentos adjuntos y atento a la nota presentada por el recurrente en donde solicita la Aprobación de Planos y posterior desafectación, de un terreno, ubicado en el calle 8 Monday, con una superficie de 1931,84 m2, el lugar solicitado corresponde a un Dominio Público municipal (Plaza), Transferido por el Señor Pablo Enciso y Esposa a favor de la Municipalidad de Ciudad del Este.. La División Catastro informa que el inmueble solicitado para la Desafectación corresponde a Plaza del loteamiento privado aprobado a nombre de Pablo Enciso, situado en el Km 8 Monday. La División cuenta con la Escritura Pública de transferencia a favor de la Institución Municipal.-----

QUE, la Dirección de Desarrollo Social, Cultura, Deporte y Turismo informa referente al censo General realizado en el Asentamiento "GEDEON" en total fueron censados 8 viviendas. Se adjunta planilla del Censo realizado.-

QUE, teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Competente para Otorgar y/o Rechazar la petición solicitada, es el Órgano Legislativo Comunal, corresponde derivar estos antecedentes a la Secretaria General para su posterior envío a la Junta Municipal para su estudio, consideración y posterior resolución.-----

ES MI PARECER.-

Dictamen N° 2138 .-

C.D.E. 07 / 12 / 2017.-

Antonio Rojas Larza
Mat. N° 5713


174


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA
Carlos A. Avalos Flores
Secretario General
Ciudad del Este Municipio

MANZANA N° 01 (UNO)

LOTE N° 01 (UNO)

AL NORTE: mide veintitrés metros (23.00 m.) y linda con el Lote N° 2.

AL SUR : mide veintitrés metros (23.00 m.) y linda con CALLE EXISTENTE.

AL ESTE : mide diez metros con cuarenta y ocho centímetros (10.48 m.) y linda con CALLE EXISTENTE.

AL OESTE: Con rumbo Sur seis grados treinta y tres minutos cincuenta y seis segundos Oeste, mide diez metros con cuarenta y ocho centímetros (S-06°33'56"W-10.48 m.) y linda con .

SUPERFICIE: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON SEIS DECIMETROS CUADRADOS (SUP.=241.06 m2.)

LOTE N° 02 (DOS)

AL NORTE : Con rumbo Norte ochenta y cuatro grados veinticinco minutos veintiseis segundos Oeste, mide veintitres metros (N-84°25'26"W-23.00 m.) y linda con el Lote N° 3.

AL SUR : Con rumbo Sur ochenta y cuatro grados veinticinco minutos veintiseis segundos Este, mide veintitres metros (S-84°25'26"E-23.00 m.) y linda con el Lote N° 1.

AL ESTE : Con rumbo Norte seis grados treinta y tres minutos cincuenta y seis segundos Este, mide diez metros con cincuenta centímetros (N-06°33'56"E-10.50 m.) y linda con .

AL OESTE : Con rumbo Sur seis grados treinta y tres minutos cincuenta y seis segundos Oeste, mide diez metros con cincuenta centímetros (S-06°33'56"W-10.50 m.) y linda con .

SUPERFICIE: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (SUP.=241.54 m2.)

LOTE N° 03 (TRES)

AL NORTE : Con rumbo Norte ochenta y cuatro grados veinticinco minutos veintiseis segundos Oeste, mide veintitres metros (N-84°25'26"W-23.00 m.) y linda con el Lote N° 4.

AL SUR : Con rumbo Sur ochenta y cuatro grados veinticinco minutos veintiseis segundos Este, mide veintitres metros (S-84°25'26"E-23.00 m.) y linda con el Lote N° 2.

AL ESTE : Con rumbo Norte seis grados treinta y tres minutos cincuenta y seis segundos Este, mide diez metros con cincuenta centímetros (N-06°33'56"E-10.50 m.) y linda con .

AL OESTE : Con rumbo Sur seis grados treinta y tres minutos cincuenta y seis segundos Oeste, mide diez metros con cincuenta centímetros (S-06°33'56"W-10.50 m.) y linda con .

SUPERFICIE: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (SUP.=241.54 m2.)

LOTE N° 04 (CUATRO)

AL NORTE : Con rumbo Norte ochenta y cuatro grados veinticinco minutos veintiseis segundos Oeste, mide veintitres metros (N-84°25'26"W-23.00 m.) y linda con el Lote N° 5.

AL SUR : Con rumbo Sur ochenta y cuatro grados veinticinco minutos veintiseis segundos Este, mide veintitres metros (S-84°25'26"E-23.00 m.) y linda con el Lote N° 3.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE A LA VISTA

Carlos A. Avalos Flores
Secretario General
Ciudad del Este Municipio

15

24

AL ESTE : Con rumbo Norte seis grados treinta y tres minutos cincuenta y seis segundos Este, mide diez metros con cincuenta centímetros (N-06°33'56"E-10.50 m.) y linda con .
 AL OESTE : Con rumbo Sur seis grados treinta y tres minutos cincuenta y seis segundos Oeste, mide diez metros con cincuenta centímetros (S-06°33'56"W-10.50 m.) y linda con .
 SUPERFICIE: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (SUP.=241.54 m2.)

LOTE N° 05 (CINCO)

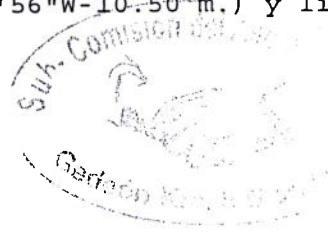
AL NORTE : Con rumbo Norte ochenta y cuatro grados veinticinco minutos veintiseis segundos Oeste, mide veintitres metros (N-84°25'26"W-23.00 m.) y linda con el Lote N° 6.
 AL SUR : Con rumbo Sur ochenta y cuatro grados veinticinco minutos veintiseis segundos Este, mide veintitres metros (S-84°25'26"E-23.00 m.) y linda con el Lote N° 4.
 AL ESTE : Con rumbo Norte seis grados treinta y tres minutos cincuenta y seis segundos Este, mide diez metros con cincuenta centímetros (N-06°33'56"E-10.50 m.) y linda con .
 AL OESTE : Con rumbo Sur seis grados treinta y tres minutos cincuenta y seis segundos Oeste, mide diez metros con cincuenta centímetros (S-06°33'56"W-10.50 m.) y linda con .
 SUPERFICIE: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (SUP.=241.54 m2.)

LOTE N° 06 (SEIS)

AL NORTE : Con rumbo Norte ochenta y cuatro grados veinticinco minutos veintiseis segundos Oeste, mide veintitres metros (N-84°25'26"W-23.00 m.) y linda con el Lote N° 7.
 AL SUR : Con rumbo Sur ochenta y cuatro grados veinticinco minutos veintiseis segundos Este, mide veintitres metros (S-84°25'26"E-23.00 m.) y linda con el Lote N° 5.
 AL ESTE : Con rumbo Norte seis grados treinta y tres minutos cincuenta y seis segundos Este, mide diez metros con cincuenta centímetros (N-06°33'56"E-10.50 m.) y linda con .
 AL OESTE : Con rumbo Sur seis grados treinta y tres minutos cincuenta y seis segundos Oeste, mide diez metros con cincuenta centímetros (S-06°33'56"W-10.50 m.) y linda con .
 SUPERFICIE: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (SUP.=241.54 m2.)

LOTE N° 07 (SIETE)

AL NORTE : Con rumbo Norte ochenta y cuatro grados veinticinco minutos veintiseis segundos Oeste, mide veintitres metros (N-84°25'26"W-23.00 m.) y linda con el Lote N° 8.
 AL SUR : Con rumbo Sur ochenta y cuatro grados veinticinco minutos veintiseis segundos Este, mide veintitres metros (S-84°25'26"E-23.00 m.) y linda con el Lote N° 6.
 AL ESTE : Con rumbo Norte seis grados treinta y tres minutos cincuenta y seis segundos Este, mide diez metros con cincuenta centímetros (N-06°33'56"E-10.50 m.) y linda con .
 AL OESTE : Con rumbo Sur seis grados treinta y tres minutos cincuenta y seis segundos Oeste, mide diez metros con cincuenta centímetros (S-06°33'56"W-10.50 m.) y linda con .



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE TUVE A LA VISTA
 Carlos A. Avalos Flores
 Secretario General
 Ciudad del Este Municipio

16

Veinti y tres (23)

33100040

SUPERFICIE: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (SUP.=241.54 m2.)

LOTE N° 08 (OCHO)

AL NORTE : Con rumbo Norte ochenta y cuatro grados veinticinco minutos veintiseis segundos Oeste, mide veintitres metros (N-84°25'26"W-23.00 m.) y linda con .

AL SUR : Con rumbo Sur ochenta y cuatro grados veinticinco minutos veintiseis segundos Este, mide veintitres metros (S-84°25'26"E-23.00 m.) y linda con el Lote N° 7.

AL ESTE : Con rumbo Norte seis grados treinta y tres minutos cincuenta y seis segundos Este, mide diez metros con cincuenta centímetros (N-06°33'56"E-10.50 m.) y linda con .

AL OESTE : Con rumbo Sur seis grados treinta y tres minutos cincuenta y seis segundos Oeste, mide diez metros con cincuenta centímetros (S-06°33'56"W-10.50 m.) y linda con .

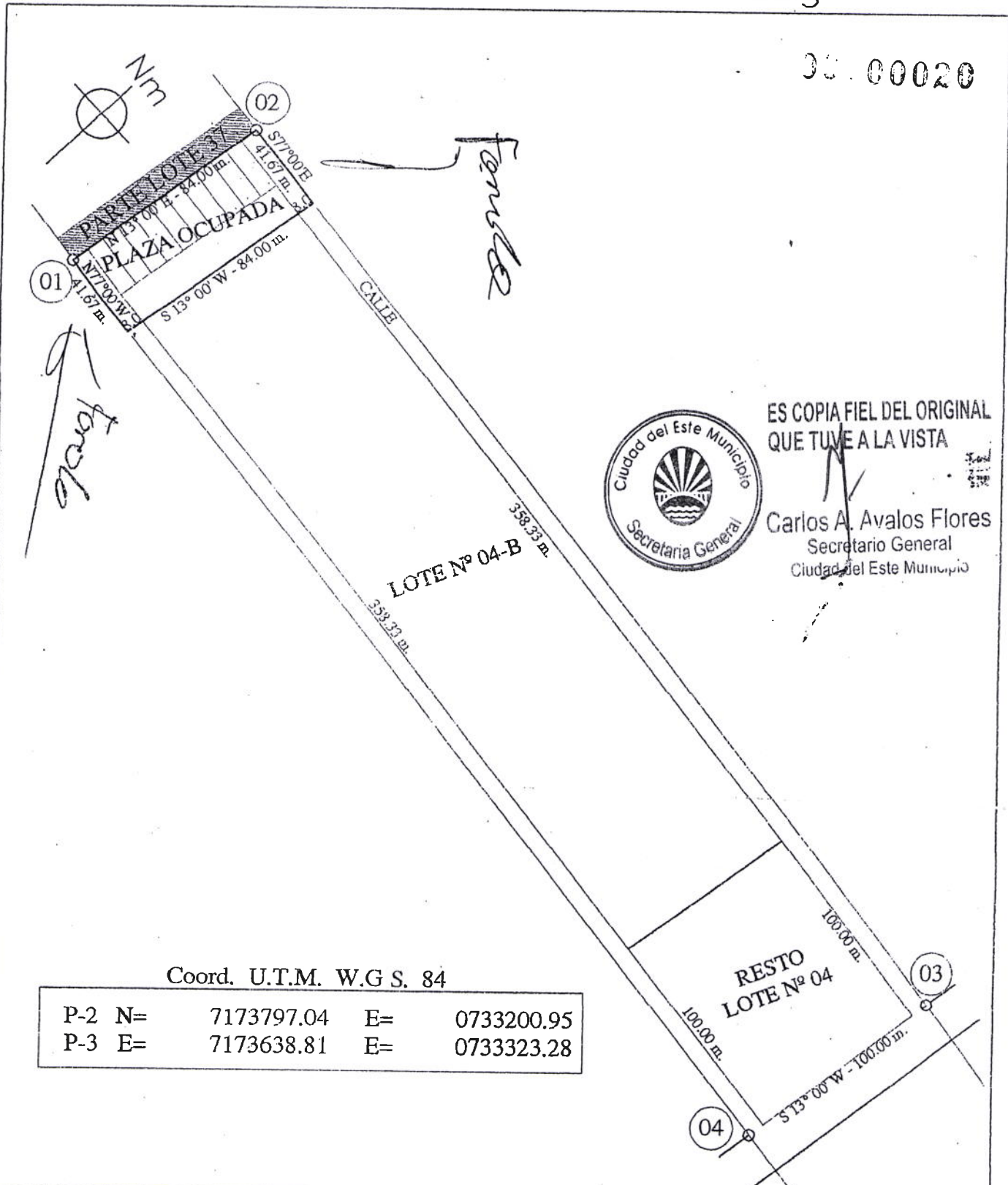
SUPERFICIE: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (SUP.=241.54 m2.)



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE A LA VISTA

Carlos A. Avalos Flores
Secretario General
Ciudad del Este Municipio

00.00020



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE A LA VISTA

Carlos A. Avalos Flores
Secretario General
Ciudad del Este Municipio

Coord. U.T.M. W.G S. 84

P-2 N=	7173797.04	E=	0733200.95
P-3 E=	7173638.81	E=	0733323.28

PLANO GEOREFERENCIADO

PROPIEDAD DE LA: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

ESCALA:
1:2.500

SOLICITANTE: COMISION VECINAL

PROFESIONAL: ING. ELIAS QUIROGA MACIEL

REG. MOPC N° 1607



LOTE N° 04 PARTE - MANZ. N° 015
 PARTE DE LA FINCA N° 4182 - PADRON N° 6212
 CTA. CTE. CTRAL. N°
 LUGAR: CALLE 8 MONDAY
 DISTRITO: CIUDAD DEL ESTE - DEPTO.: DEL ALTO PARANA

FECHA : 07 DE MAYO

18 SUPERFICIE: 3.500,28 m².



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



SERIE BN

ESCRIBANO : DELIA ANGELICA ORTELLADO ESPINOSA
LOCALIDAD : CIUDAD DEL ESTE
DIRECCION : KM. 4 - AVDA. DEFENSORES DEL CHACO
REGISTRO : 265

Notary seals and stamps including 'Municipalidad de Ciudad del Este', 'Escritura Pública', and 'Escritura Pública' with registration number 80008881-6.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

- 1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

TRANSFERENCIA GRATUITA (DONACION) DE INMUEBLES (CALLE, PLAZA Y EDIFICIO PUBLICO): QUE OTORGA EL SEÑOR PABLO ENCISO (H) A FAVOR DE LA "MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE".- * * * * *
NUMERO: SIETE. (07).- En Ciudad del Este, República del Paraguay, a los treinta días del mes de marzo de dos mil doce, ante mí: DELIA ANGÉLICA ORTELLADO E., Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro N° 265, comparecen: por una parte, el Señor PABLO ENCISO (h), titular de la Cedula de Identidad N° 168.071, de estado civil casado; y su esposa la señora JULIANA FRANCISCA SILVA DE ENCISO, titular de la Cedula de Identidad N° 326.425, quien otorga su consentimiento a su nombrado esposo para la formalización de este acto, domiciliados en esta Ciudad; y por la otra, la Señora SANDRA MARIA MC LEOD DE ZACARIAS, de estado civil casada, titular de la Cedula de Identidad N° 807.566; y el Abog. OSCAR WALTERO OCAMPOS CARDOZO, manifiesta se de estado civil soltero titular de la Cédula de Identidad N° 2.527.574, domiciliados a los efectos de este acto en la casa sito en la Avda. Pioneros del Este y Alejo García, de esta Ciudad; todos de nacionalidad paraguaya, mayores de edad, hábiles, cumplieron las leyes de carácter personal.- La Lic. Sandra María Mc Leod de Zacarias concurre al acto en nombre y representación de la "MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE", con Cédula Tributaria N° 80008881-6, en su carácter de Intendente Municipal, cargo para cuya función fue electa en los comicios municipales realizados en fecha 7 de noviembre de 2010, y proclamada por A.I. N° 155 de fecha 9 de noviembre de 2010, dictado por el Tribunal Electoral del Alto Paraná, cuyo testimonio tengo a la vista y copiada en su parte

Trece (13)

ANGELICA ORTELLADO E.
SECRETARIA GENERAL
CALLE 8 MONDAY
C. 10997 403 700
CH. - PARAGUAY



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA
00030
Carlos A. Avalos Flores
Secretario General
Ciudad del Este Municipio

1. resolutive dice: **RESUELVE: 1) TENER POR DEFINITIVO** el cómputo
2. **de votos perteneciente al Municipio de CIUDAD DEL ESTE, en los tér-**
3. **minos consignados en el cuerpo de esta Resolución.- 2) PROCLAMAR a**
4. **SANDRA MARIA MC LEOD DE ZACARIAS de/ PARTIDO COLORA-**
5. **DO, INTENDENTE de CIUDAD DEL ESTE.- 3) ANOTAR, registrar, noti-**
6. **ficar y remitir copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral y a la Direc-**
7. **ción del Registro Electoral, y expedir copias a las partes interesadas.- Si-**
8. **guen las firmas".** Es copia fiel.- El Abog. Oscar Walberto Ocampos Car-
9. dozo interviene en su carácter de Secretario General de la "MUNICIPALI-
10. DAD DE CIUDAD DEL ESTE", a los efectos de refrendar la firma de la
11. Señora Intendente Municipal.- Fue nombrado para ejercer dicho cargo por
12. Resolución N° 2.040/I.M. de fecha 1° de abril de 2008, dictada por el Inten-
13. dente Municipal de Ciudad del Este, cuyo testimonio autenticado tengo a la
14. vista y dejo agregado al Protocolo.- El presente acto se formaliza en cumpli-
15. miento a lo dispuesto en la Resolución N° 1093/I.M. de fecha 02 de setiembre
16. de 2011, dictada por la Intendencia Municipal de Ciudad del Este, cuya copia
17. tengo a la vista y agrego al Protocolo.- Y el Señor **PABLO ENCISO (h)**, y
18. **JULIANA FRANCISCA SILVA DE ENCISO**, por sus propios derechos,
19. **DICEN:** Que transfieren en DONACION a favor de la "MUNICIPALIDAD
20. DE CIUDAD DEL ESTE", varias fracciones de terreno partes de un inmue-
21. ble mayor de su propiedad, situado en este Distrito, lugar denominado "Calle
22. 8 Monday", a ser destinadas para **calles, plaza y edificio público**, que de
23. acuerdo al plano de loteamiento e informe pericial elaborado por el Ing. Der-
24. lis Arana y aprobados por la Resolución mencionada precedentemente, cons-
25. tan de las dimensiones y linderos siguientes: **"INFORME PERICIAL. Fe-**



Colegio de Escribanos del Perú

catarse

SELLADO NOTARIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA



SERIE BN

ESCRIBANO : DELIA ANGELICA ORTELLADO ESTEÑEZA
LOCALIDAD : CIUDAD DEL ESTE
DIRECCION : KM. 4 - AVDA. DEFENSORES DEL CHACO
REGISTRO : 265

Carlos A. Allos Torres
Secretario General
Ciudad del Este, Misiones
AUTENTICA
Presente fotocopia concuerda del original que tuve a la vista
DELIA ANGELICA ORTELLADO
Defensora Pública
Reg. 265
Av. San Martín
C.B.E. 1223

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

- 1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

cha: 17/03/2011. De calles, Plaza y Edif. Público de la ciudad del Este, distrito de Ciudad del Este, Propiedad de PABLO ENCISO.- LOS DETALLES TÉCNICOS SON LOS SIGUIENTE: CALLE "1": Al Norte con rumbo (S.77°00'00".E - 500,00 m.) Sur setenta y siete grados Este, mide quinientos metros y linda con calle Existente. Al Sur con rumbo (N.77°00'00".W - 500,00 m.) Norte setenta y siete grados Oeste, mide quinientos metros y linda con el lote N° 04, 04-A y Plaza y Edif. Público; Al Este con rumbo (S.13°00'00".W - 8,00 m.) Sur trece grados Oeste, mide ocho metros y linda con la calle 8 Monday; Al Este con rumbo (N.13°00'00".E - 8,00 m.) Norte trece grados Este mide ocho metros y linda con el lote N° 37.- SUPERFICIE: CUATRO MIL METROS CUADRADOS (4.000,00 Mts²).- CALLE "2": Al Norte con rumbo (S.77°00'00".E - 500,00 m.) Sur setenta y siete grados Este, mide quinientos metros y linda con el lote N° 04, 04-A y Plaza y Edif. Público. Al Sur con rumbo (N.77°00'00".W - 500,00 m.) Norte setenta y siete grados Oeste mide quinientos metros y linda con una calle existente. Al Este con rumbo (S.13°00'00".W - 8,00 m.) Sur trece grados Oeste, mide ocho metros y linda con la calle 8 Monday. Al Este con rumbo (N.13°00'00".E - 8,00 m.) Norte trece grados Este, mide ocho metros y linda con el Lote N° 37.- SUPERFICIE: CUATRO MIL METROS CUADRADOS (4.000,00 Mts²).- PLAZA EDIF. PUBLICO: Al Norte con rumbo (S.77°00'00".E - 41,67 m.) Sur setenta y siete grados Este, mide cuarenta y un metros con sesenta y siete centímetros y linda con la calle "1". Al Sur con rumbo (N.77°00'00".W - 41,67 m.) Norte setenta y siete grados Oeste, mide cuarenta y un metros con treinta y tres centímetros y linda con la calle "2". Al Este con rumbo

14 FEB 22 2013
Firma: _____

AUTENTICA
 La presente fotocopia con cargo fielmente
 con el original que tiene a la vista. CONSTE.-
 B. W. NOTARIO
 Km. 4 De la
 1.1. (061) 530
 ORTELLADO E.
 ALBA - Reg. 265
 Chaco y Av. San Martín
 CDE - Paraguay



ES COPIA-FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE A LA VISTA

Carlos A. Avalos Flores
 Secretario General
 Ciudad del Este Municipio

1. (S.13°00'00" W 84,00 m.) Sur trece grados Oeste, mide ochenta y cuatro
 2. metros y linda con el lote N° 04-A. Al Este con rumbo (N.13°00'00"E -
 3. 84,00 m.) Norte trece grados Este, mide ochenta y cuatro metros y linda con
 4. el Lote N° 37.- SUPERFICIE: TRES MIL QUINIENTOS METROS CUA-
 5. DRADOS CON DOS MIL OCHOCIENTOS CENTIMETROS CUADRA-
 6. DOS (3.500 Mts² con 2.800 Cmts²). (Fdo.) Ing. DERLIS ARANA. R.P.I. N°
 7. 1.194.669". Es copia fiel.- CORRESPONDEN al transferente, las fracciones
 8. de inmueble deslindadas, por compra que hiciera en mayor extensión de la
 9. Municipalidad de Ciudad del Este, conforme a los términos de la escritura N°
 10. 181 de fecha 15 de junio de 1981, pasada ante el Notario Público Osvaldo
 11. Báez Ledesma, de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro General de la
 12. Propiedad, hoy Dirección General de los Registros Públicos, Cuarta Sección,
 13. como FINCA N° 4.182 de Pdte. Stroessner, hoy CIUDAD DEL ESTE, bajo
 14. el N° 1, folio 1 y siguientes, el 13 de julio de 1981.- Según Certificados expe-
 15. didos por las secciones respectivas de la Dirección General de los Registros
 16. Públicos, que se agregan al Protocolo, se acredita: a) Que la Finca de que se
 17. trata no ha sufrido modificación, restricción de dominio ni reconoce grava-
 18. men alguno; b) Que el transferente y su cónyuge gozan de la libre disposición
 19. de sus bienes, no registrándose sentencias de interdicción ni inhabilitación
 20. que les afecten.- No adeuda Impuesto Inmobiliario hasta el año en curso,
 21. según los Certificados Catastrales N°s. 93.819 y 93.820, referentes a las
 22. CUENTAS CORRIENTES CATASTRALES N°s. 26-6151-05 (Calles) y
 23. 26-6151-04 (Plaza y Edificio Público), respectivamente.- El transferente y la
 24. adquirente se hallan al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributa-
 25. rias, según Certificados expedidos por la Sub-Secretaria de Estado de Tribu-



COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA



SERIE BN



ESCRIBANO : DELIA ANGELICA ORTELLADO ESPINOZA
LOCALIDAD : CIUDAD DEL ESTE
DIRECCION : KM. 4 - AVDA. DEFENSORES DEL CHACO
REGISTRO : 265

Días 10/09/2023
16
Carlos Avalos Flores
Secretaría General 60480
Ciudad del Este Municipio
AUTENTICACION
La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tuvo a la vista. CONSTE.
DELIA ANGELICA ORTELLADO E.
NOTARIA DEL CA - Reg. 265
Km. 4 - Avda. Defensores del Chaco - Ciudad del Este, Paraguay
Tel.: (092) 403240

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. tación, cuyas fotocopias autenticadas agrego a este protocolo.

2. ciones se efectúa esta transferencia a favor de la MUNICIPALIDAD DE

3. CIUDAD DEL ESTE", fijándose al sólo efecto impositivo como monto de la

4. presente operación, el valor fiscal asignado a las fracciones por el Servicio

5. Nacional de Catastro, que asciende a la suma total de GUARANIES CIENTOS

6. MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS

7. TOS (Gs. 100.843.500), y al formalizar este contrato el transferente desiste

8. de los derechos de posesión y dominio que sobre las fracciones transferidas

9. tenía, obligándose a responder por la evicción y saneamiento de títulos, con-

10. forme y con arreglo a derecho.- La Lic. Sandra María Mc Leod de Zacarias,

11. en el carácter invocado, acepta y agradece la transferencia verificada a

12. favor de su representada la "MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE",

13. manifestando que la misma se halla en posesión de las fracciones de

14. inmueble adquiridas por este acto.- Previne del deber de la inscripción y el

15. pago de los tributos correspondientes.- Enterados los comparecientes de los

16. términos de la presente escritura, mediante la lectura a viva voz practicada por

17. la Escribana Autorizante, manifiestan su conformidad en todas sus partes. En

18. prueba de ello así otorgan y firman por ante mí, de todo lo cual y de haber

19. recibido personalmente la declaración de voluntad de los otorgantes, doy fe.

20. FECHO: PABLO ENCISO (h), JULIANA FRANCISCA SILVA DE ENCISO,

21. SANDRA MARIA MC LEOD DE ZACARIAS, OSCAR WALBERTO

22. OCAMPOS CARDOZO, ANTE MI: DELIA ANGELICA ORTELLADO E.

23. ESTA MI FIRMA Y SELLO. -*****

EL CONCUERDA NOTARIAL N° 4284397 SERIE AP.

[Handwritten signature]



Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

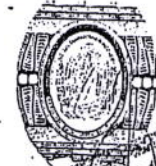


ACTUACIÓN NOTARIAL



SERIE AP

ESCRIBANO : DELIA ANGELICA ORTELLADO ESPINOZA
LOCALIDAD : CIUDAD DEL ESTE
DIRECCION : KM. 4 - AVDA. DEFENSORES DEL CHACO
REGISTRO : 265



30.00034
Nº 4284397

AUTENTICACION
La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tuve a la vista. CONSTE.
DELIA ANGELICA ORTELLADO E.
SIETE NOTARIA PUBLICA - Reg. 265
Km. 4 Defensores del Chaco c/ Av. San Martín
Tel. (061) 505 535 - Cel. (0992) 403 708 C.D.E. - Paraguay

...//... CUERDA fielmente con su escritura matriz N°
14 Y SGTES.
folio _____ del Protocolo de la División CIVIL -----

Sección " A " del Registro Notarial N° 265
con asiento en CIUDAD DEL ESTE, CAPITAL DEL ALTO PARANA. PY.

y autorizada por LA ESCRIBANA DELIA ANGELICA ORTELLADO

en el carácter de TITULAR
de dicho Registro,
expido esta PRIMERA copia para MUNICIPALIDAD DE CIUDAD

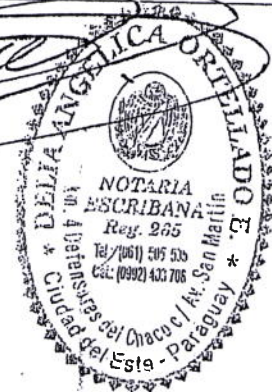
DEL ESTE. -**** a los VEINTICUATRO días del mes
de OCTUBRE del año DOS MIL DOCE.-

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE A LA VISTA



Carlos A. Avalos Flores
Secretario General
Ciudad del Este Municipio



AGENCIAS
E. 2013
Marta Eichenbrenner
Escrituradora
14/01/2013

IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES RAICES
ESCRIB: DELIA ORTELLADO REG. N° 265
ESCRITURA N°: 09 - DE FECHA 30/03/12
PAGADO EN FECHA: 17.12.2012



[Handwritten signature]
NOTARIA
CAJERA B.R.

diez y ocho (18)

AUTENTICACION
La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tuve a la vista. CONSTE.
3000035
DE LA ANGELETTA ORTELLA
NOTARIA PUBLICA - Reg. 265
Km. 4 Defensores del Chaco c/ Av. San Martin
Tel.: (061) 505 635 - Cel.: (0992) 403 708 C.D.E. Paraguay

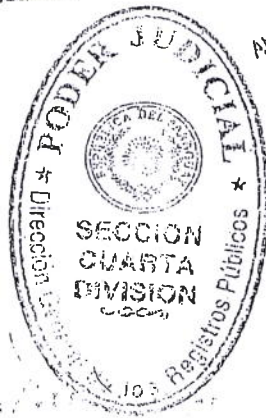
**DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
DIVISION CUARTA SECCION**

Nº Entrada 4330721 Hora 12:49:41
Inscrito en la Matricula Nº K04134765
Bajo el Nº 01 y al folio 0146gt
Distrito de Ciudad del Este
Asunción, 17 de 12 del 20 12

h. 12:50:05
REINGRESO
FECHA
11 / 01 / 13

Romina Colman
ROMINA COLMAN
Registrador

Abog. N.P. Andrea I. Cañete Estigarribia
Jefa
D.G.R.P.



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE A LA VISTA**

Carlos A. Avalos Flores
Secretario General
Ciudad del Este Municipio

25

211

Serie 1

Empleado en fecha: 25 FEB 2013
Funcionario: [illegible]

Cargado



Nº 509398

Cine 0007

uno. Una Finca Nº 4182 que la
 un lote de terreno situado en el Municipio
 de Pto. Patti, Stroesner, por lindero con el
 de Pablo Enciso
 de cada julio del año en los cuarenta y
 cinco (45) años, por lo que a la inscripción
 de un testimonio por escritura pública
 de esta fecha a los ocho horas y cinco
 minutos, reunidos, por lo que el
 día de junio del año en curso, por
 el Escritor Pablo Enciso Bay Falcón
 en el que consta que por escritura pública
 de esta fecha autorizó con
 facultades, por una parte, los señores
 Carlos Renato Saurthi y el doctor
 Aracil A. Arizaga Torres dellos, con
 domicilio en la calle 8 y Pineda de
 esta ciudad. El señor Pablo Enciso
 concurre al acto por derecho propio
 en tanto que los señores Carlos
 Saurthi y el Dr. Aracil A. Arizaga
 Torres dellos lo hicieron en nombre
 de la Intervención de la Municipalidad

TR
 Fecha: [illegible]
 Hora: [illegible]
 Lugar: [illegible]
 Firma de: [illegible]

Nota de procedo a la inscripcion provisional del
plano de loteamiento con reduccion Municipal
Nº 1093/IM. en fecha: 17/02/2 Entr: 3728964 Conte.
01070F 0088

Registadora

Ciudad Pdt. Stresser, en su caracter
de Intendente Municipal y jefe de
Criterio Municipal respectivamente
el autor (autor) Benito Samelli en el
caracter de abogado. Que por el
transcurso en absoluto propio de
dominio a favor del señor Pablo Luis
de (H), una parcela de tierra pro-
piedad Municipal, situada en la
Zona Blanca, sobre la calle 8 Manday
de esta ciudad, designado como lote
Nº 04. de la Manzana Nº 15, con
frente de las dimensiones y lindas
siguientes. Su frente al Este, sobre la calle
8 Manday, mide con rumbo S. 13º
W. 100 ms. Su contra frente al Este, lo-
dando esta línea con el lote Nº 37
costado al Norte con rumbo S. 27º E. W.
de 500 ms. fundado esta línea con el
lote Nº 3 y su contra costado al Sur
con rumbo N. 27º W. mide igualmente
con su frente al Norte lindando
esta línea con el lote Nº 5. El lote Nº
de la Manzana Nº 15, ubicado sobre
calle 8 Manday, así designado en

Serie A

01070F 0089

Impuestos Internos
 19 SET 1950
 Sección Valores

OPERA GENTIMOS
 CUARENTA

(dos)

0008

me muo ya una Super y cu: 5 lras
 dia a la pueri a poidad
 de esta ciudad, lo pacion asi deslinda
 de portada y referencia gratuita por la
 de pacion por pacion. La comision
 de pacion de la Balanza
 de pacion ante comision de
 de pacion de Pto. Pdt. Stoeser
 de pacion de 30 de Agosto de 19
 de pacion por el Brci Sans Po.
 de pacion Brci Rickmann, de un
 de pacion en tanto pacion que
 de pacion Mal. de la Propiedad
 de pacion No 551, de Pto. Pdt, Stoeser
 de pacion de 30 de Agosto
 de pacion de suoto pacion
 de pacion la vertice
 de pacion por el pacion total de 50.000
 de pacion por la institucion
 de pacion antes de este octo de TR.
 de pacion por lo que
 de pacion y carta
 de pacion por este visus
 de pacion de la tradicion
 de pacion de sus derechos

TR.
 fecha:
 Matrícula:
 A favor

011707 0050

propiedad, dominio y posesión
con el objeto de obligar a los
partes a responder por la
ausencia de títulos, foyam
de los terrenos, foyam
de la tierra con objeto de
comprobar la existencia de
partes y a cada una de ellas
Bono fiscal N° 28.843



* Certif. N° 3762001-09/03/12/ Delia A. Ortalado
P/ Transf. Calle 142 con 4000 mts² d/o y plaza
edif. propio con 3500 mts² 1800 mts² Exp
14/03/12 E

TRANSFERIDO	
Entr.: 4330721	Hora: 12:49:41
Fecha: 17/12/12	Reing: 11/01/13
Matrícula: Kd132765	Foto: 04597
Distrito: C S E	
A favor de: Municipalidad de	
C S E - Calle 800mts ²	

TRANSFERIDO

Inf Jud n° 4550691

14/04/13

Foa 4182

Serie C

C.D.E



3 (tres)

680994

00081

20 JUL. 2016 Hugo O. Bareiro B. Digitalización - D.G.R.P. Funcionario

03 FEB. 2016 ACTUALIZADO Funcionario

PARA REGISTROS PUBLICOS

PARA USO DE LOS REGISTROS PUBLICOS

PI Informes y Certificados -

v Infa mn° 5700743 - 16-10-14 - (Enrique Amarilla)

s/Resto. (signature) 24/10/14

Esc. Ma. Gloria Gimenez de Porras Jefa D.G.R.P.

CARGADO

TRANSFERIDO

Entr: 6587890 Hora 09:48:40

Fecha: 26/10/15 04/12/15

Matricula: K014152 Folio 01457

Sistto: Cd. Este

A favor de: Tarek Safadi

L01-D UZ15 SP3 HASOPM 72002

CARGADO

TRANSFERIDO

Entr: 7017898 Hora 11:04:16

Fecha: 9/11/16

Matricula: K014283 Folio 01457

Sistto: Cd. Este

A favor de: Juliana F. Silva de

L01-D UZ15 SP3 HASOPM 72002

Abog. N. Andrea I. Canete Esilgerritba Jefa Cuarta Inscripción Registral D.G.R.P.

DRI-2018-4703, fecha 10/12/18. (Concedi diplotas) 13/12/18

Abog. DIEGO RIVAS



26.6151.02/00-4 (Cipre)
Municipalidad de Ciudad del Este
PARAGUAY

Av. Pioneros del Este y Alejandro García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 - www.mcde.gov.py

HUGO GARAY SANTOS

3/ 00082

RESOLUCIÓN N° 1093 /I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA PROVISORIAMENTE EL PLANO DE FRACCIONAMIENTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FINCA N°. 4.182 DE CIUDAD DEL ESTE SITUADO EN LA CALLE 8, MONDAY, CON UNA SUPERFICIE A FRACCIONAR (50.000,00 M2) CINCUENTA MIL METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DE PABLO ENCISO.

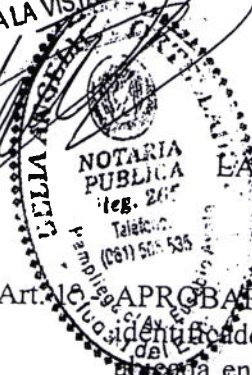
Ciudad del Este, *Setiembre* 02 de agosto de 2011.-

VISTO: La presentación efectuada por PABLO ENCISO en el expediente N°. 9162/2011 solicitando probación de los planos de fraccionamiento de la Finca N°. 4.182 ubicada en la Calle 8 Monday de esta ciudad; y

CONSIDERANDO: Que según informes de las unidades competentes de la institución y dictamen de la Asesoría Jurídica, los planos se encuadran dentro de las disposiciones legales y técnicas vigentes (*Ley N°. 3966/2010 Orgánica Municipal, arts. 239, 244 y 245*)

Que, dándose cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 241°, la Intendencia Municipal estima oportuno aprobar el fraccionamiento en forma provisoria, en los términos establecidos en el Capítulo IV- De los Loteamientos- de la Ley N°. 3966/10 Orgánica Municipal; POR TANTO:

CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR** PROVISORIAMENTE el plano de fraccionamiento del inmueble identificado como Lote N°. 04, Manzana 015, Finca N° 4.182, Padrón N°. 6212 ubicada en la Calle 8 Monday de Ciudad del Este, propiedad de PABLO ENCISO según escritura Pública N°. 181 de fecha 15/06/1981 pasada ante el Esc. Púb. Osvaldo Baez Ledesma, con una superficie a fraccionar de (50.000,00 M2) CINCUENTA MIL METROS CUADRADOS, siendo el importe del impuesto al fraccionamiento la suma de Gs. 8.352.000 (GUARANÍES OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL), conforme al Decreto N°. 3722 que fija los valores fiscales de la tierra y el art. 39° de la Ley 620/76 Tributaria Municipal, la cual ha sido íntegramente abonada en la Tesorería Municipal.

Art. 2°.- El propietario deberá ceder a la Municipalidad la superficie de 11.500,2800 m2. (ONCE MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS CON DOS MIL OCHOCIENTOS CENTIMETROS CUADRADOS) en concepto de contribución especial para calles, plazas, edificios públicos, dentro del plazo de (30) treinta días contados desde la aprobación del proyecto (Ley N°. 3966/10, art. 246). En caso de incumplimiento de lo establecido en el presente artículo, esta resolución quedará sin efecto.

Art. 3°.- Remitir esta Resolución y todos los antecedentes a la Junta Municipal para la aprobación definitiva del fraccionamiento una vez cumplido lo establecido en el art. 246 de la Ley. N°. 3966/10, de conformidad a lo dispuesto en el art.245, inc. b).-

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Obs- subreptado a agosto de 2011. Lese en febrero de 2011 Setiembre

[Handwritten signature]
ABOG. OSCAR W. OCAMPOS
Secretario General



[Handwritten signature]
LIC. SANDRA McLEOD ZACARIAS
Intendente Municipal

[Handwritten signature]
secretario

CERTIFICADO
ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE
TENGO A LA VISTA.-



INFORME PERICIAL

S (cm) u

00083

Fecha: 17/03/2011

De calles, Plaza y Edif. Público de la Finca N° 4.182 Padrón N° 6.212, ubicado sobre la calle 8 Monday del distrito de Ciudad del Este, Propiedad de PABLO ENCISO.-

LOS DETALLES TÉCNICOS SON LOS SIGUIENTES:

CALLE "1": Al Norte con rumbo (S 77°00'00"E - 500,00m) Sur setenta y siete grados Este, mide quinientos metros y linda con una calle Existente; Al Sur con rumbo (N 77°00'00"W - 500,00m) Norte setenta y siete grados Oeste, mide quinientos metros y linda con el lote N° 04, 04-A y Plaza y Edif. Público; Al Este con rumbo (S 13°00'00"W - 8,00m) Sur trece grados Oeste, mide ochos metros y linda con la calle 8 Monday; Al Este con rumbo (N 13°00'00"E - 8,00m) Norte trece grados Este, mide ochos metros y linda con el lote N° 37.-

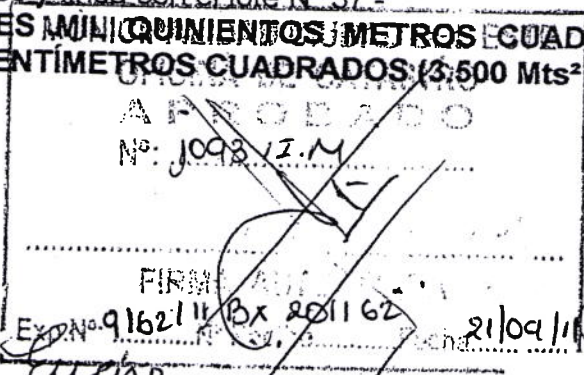
SUPERFICIE= CUATROS MIL CUATROS METROS CUADRADOS (4.000,00 Mts²).-

CALLE "2": Al Norte con rumbo (S 77°00'00"E - 500,00m) Sur setenta y siete grados Este, mide quinientos metros y linda con el lote N° 04, 04-A y Plaza y Edif. Público; Al Sur con rumbo (N 77°00'00"W - 500,00m) Norte setenta y siete grados Oeste, mide quinientos metros y linda con UNA CALLE Existente; Al Este con rumbo (S 13°00'00"W - 8,00m) Sur trece grados Oeste, mide ochos metros y linda con la calle 8 Monday; Al Este con rumbo (N 13°00'00"E - 8,00m) Norte trece grados Este, mide ochos metros y linda con el lote N° 37.-

SUPERFICIE= CUATROS MIL CUATROS METROS CUADRADOS (4.000,00 Mts²).-

PLAZA Y EDIF. PÚBLICO: Al Norte con rumbo (S 77°00'00"E - 41,67m) Sur setenta y siete grados Este, mide cuarenta y un metros con sesenta y siete centímetros y linda con la calle "1"; Al Sur con rumbo (N 77°00'00"W - 41,67m) Norte setenta y siete grados Oeste, mide cuarenta y un metros con treinta y tres centímetros y linda con la calle "2"; Al Este con rumbo (S 13°00'00"W - 84,00m) Sur trece grados Oeste, mide ochenta y cuatro metros y linda con el lote N° 04-A; Al Este con rumbo (N 13°00'00"E - 84,00m) Norte trece grados Este, mide ochenta y cuatro metros y linda con el lote N° 37.-

SUPERFICIE= TRES MIL CINCUENTOS METROS CUADRADOS CON DOS MIL OCHOCIENTOS CENTÍMETROS CUADRADOS (3.500 Mts² con 2.800 Cmts²).-



Pablo Enciso
Propietario

Profesional
Ing. **DERLIS ARANA**
R.P.I. N° 1.194.669
Reg. SEAM N° 1.507

32

LOTE N° 03

N= 7173684.60
E= 0732824.92

CALLE EXISTENTE

S 177°00'00"E 500,00m

358,33

26
6151
KdL 415123

LOTE N° 04-A

MUGO GARRY S. R.L.

358,33

N 77°00'00"W 500,00m

LOTE N° 05

N= 7173586.40
E= 0732808.08

CALLE EXISTENTE

N 77°00'00"W 500,00m

26
6151
ex. No. 6151.05 (C.R.N.C.)

NM



LEONAPIRO CABALLERO
Jefe Sección - Cat. Urbanos
S.N.C.

190 DIC

CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

CUADRO DE SUPERFICIE

LOTE N° 04-A=	30.099,7200 m ²
LOTE N° 04=	8.400,0000 m ²
PLAZA Y E. PUBLICO=	3.500,2800 m ²
CALLES=	8.000,0000 m ²
T O T A L	50.000,0000 m ²

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE
OFICINA DE CATASTRO
A P R O B A
N° 10987IM



FIRMA
Exp. N° 016211 Ex. 201162
N. Reg. N° 1109111

PLANO DE FRACCIONAMIENTO

PROPIETARIO: PABLO ENCISO

PROFESIONAL: ING. DERLIS ALFONSO ARANA DORE
REG. M.O.P.C N° 1.194.669

DISTRITO: CIUDAD DEL ESTE
LUGAR: CALLE 8 MONDAY
FINCA N° 4.182 DE PDTE. STROESSNER
PADRON N° 6.212
LOTE N° 04 DE LA MANZANA N° 015
SUPERFICIE= 5,00 Has.
FECHA: 17/03/2011 ESCALA 1 : 2.500

Pablo Enciso
FIRMA PROPIETARIO

Derlis Arana
FIRMA PROFESIONAL

ING. DERLIS ARANA
REG. N° 1.194.669

3/P
37
Cdad de Puzos

REG. NACIONAL DE CATASTRO
MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE
4187
FRONTERIZAS
EST. PLANO,
FRONTERIZA TOTAL
E. PUBLICO
4187 19 DIC 2011

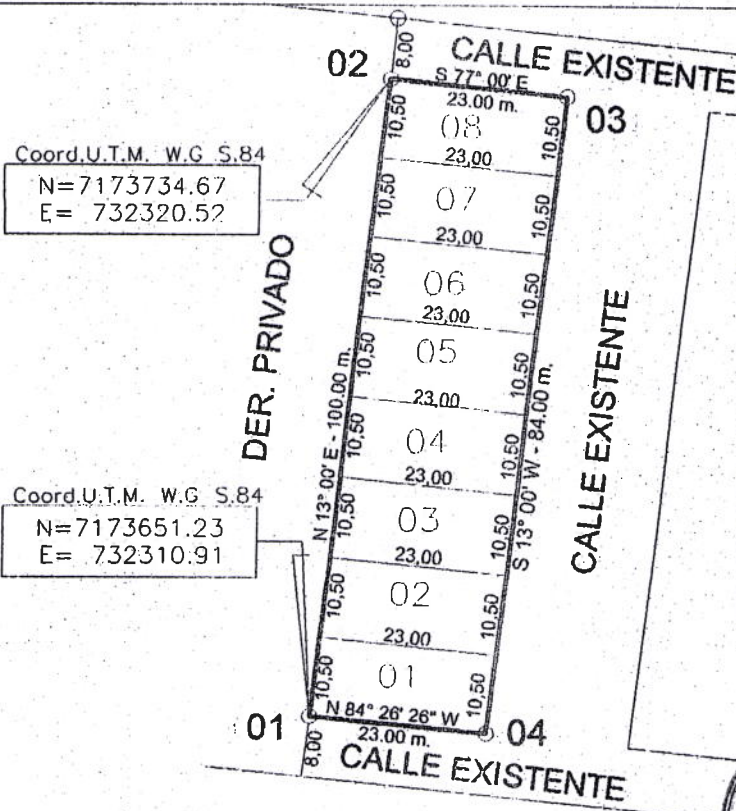
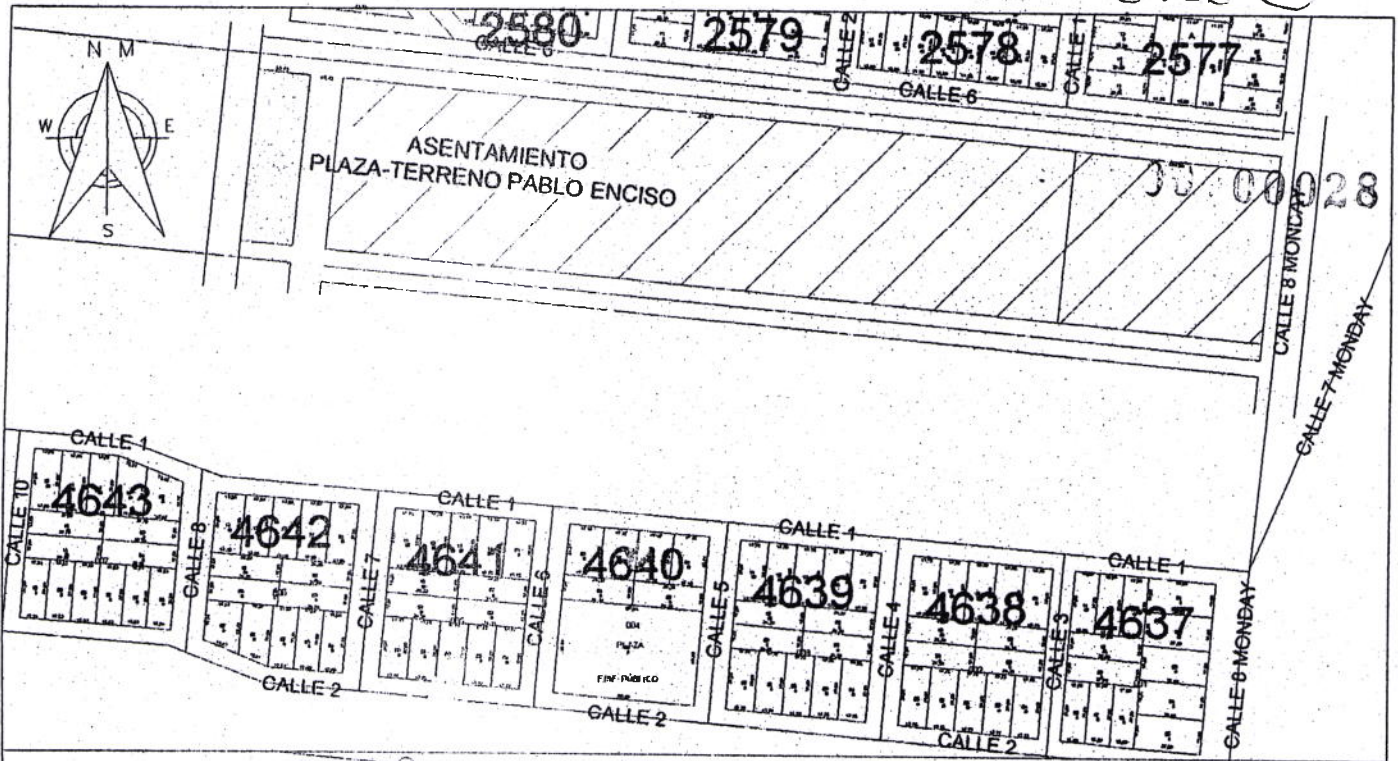
Sr. Diego L. Roa
F. 17/03/2011

NO E:
3.769.061
09/03/2011
121034/2011

33

17/03/2011

once (11)



Coord.U.T.M. W.G S.84
 N=7173734.67
 E= 732320.52

Coord.U.T.M. W.G S.84
 N=7173651.23
 E= 732310.91

MANZANA 1	
SUPERFICIE : 1931.84 m ²	
LOTE	SUP. c/u
01	241.06 m ²
02 AL 08	241.54 m ²



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE TUVE A LA VISTA

Carlos A. Avalos Flores
 Secretario General
 Ciudad del Este Municipio

PLANO GEREFERENCIADO S/OCCUPACION

ESCALA:
 1:1.000

SOLICITADO POR LA COMISION VECINAL DEL ASENTAMIENTO GEDEON

PROFESIONAL: ARQ. MARIA VICTORIA GONZALEZ

REG. MOPC: N°691



LOTE DESTINADO A PLAZA
CTA. CTE. CTRL. N°
UBICACION: CALLE 8 MONDAY
DISTRITO: CIUDAD DEL ESTE
DEPARTAMENTO: ALTO PARANA
SUP. : 1.931,84 m ² .

FECHA: NOVIEMBRE DEL 2017

34
 34

14-